

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



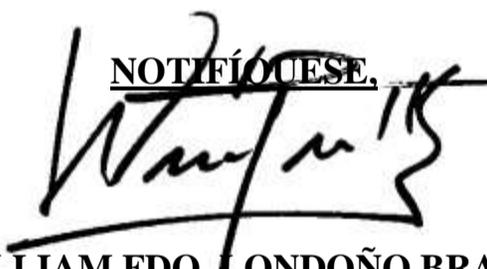
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo conexo
ACCIONANTE	Jorge Alberto Galvis Gutiérrez
ACCIONADA	Hered. Determ. de Stella de Jesús Galvis de López
RADICADO	05001 31 03 018 2020 – 00216 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Corrige auto

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme lo solicita la apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, se **CORRIGE** el auto de fecha noviembre 2 de 2021, en el sentido de aclarar que la señora **MARTA LUZ LÓPEZ GALVIS**, conforme al registro civil de nacimiento allegado, si puede inferirse como correcto el número de identificación de su madre, la fallecida **Stella de Jesús Galvis de López**, permitiendo establecer una línea de consanguinidad entre una y otra.

De otro lado, como no se tiene conocimiento de otros herederos, procédase con el emplazamiento ordenado en auto del 2 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 174 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 de NOVIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.</p>  <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a5dc9bb3326a9c53e73c3cc6d29168b1b74fb2e4e323ea1bef5bf8911076f95a
Documento generado en 09/11/2021 04:55:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>